INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto, pendiente de aclarar fecha de audiencia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 03 de mayo de 2023

Land Campal

JANETH LIZETH CARVAJAL OLVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

Referencia: ORDINARIO LABORAL Demandante: FLOR DE MARIA GUEVARA Demandado: PROTECCIÓN S.A. Radicación: 760013105-005-2015-00-135-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.544

Santiago de Cali, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente y la agenda de programación de audiencias que lleva el despacho, se evidencia que por error en el auto No. 1065 del 20 de abril de 2023, en el numeral 3, se señalo fecha para la audiencia para el 28 de abril de 2023, a las 11:30 a.m., siendo la fecha correcta de programación el día miércoles 10 de mayo de 2023, a las 9:00 a.m.

Por lo antes expuesto, la Jueza Quinta Laboral del Circuito de Cali

RESUELVE

ÚNICO: ACLARAR el numeral 3 del auto No. 1065 del 20 de abril de 2023, la fecha de audiencia donde se realizará la primera y segunda audiencia de trámite y juzgamiento de que trata los artículos 77 y 80 del C.S.T., es el día **miércoles 10 de mayo de 2023**, a las 9:00 a.m.

NOTIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 17e9c3dd7162f6f3cff854f25e1654926e18a8ef2ef157fffe380588939d680c

Documento generado en 03/05/2023 04:09:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica